



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Autoriza Orden de Compra N° 4025-6-CM25 para la adquisición de combustible, a través de Convenio Marco.

ANTUCO, 05 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 000781 /

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal Mercado Público.
- La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- El Decreto Supremo N°661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley 19.886.
- El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- La necesidad del servicio de adquirir suministro de combustible consistente en Gasolina 95 y Diésel, según solicitud de compra n° 007 de fecha 03.02.2024, realizada por el Sr. Jorge Quezada Sánchez.
- Que, el Servicio requerido se encuentra disponible en la tienda electrónica del portal [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl).
- Que por lo anterior, resulta procedente su contratación mediante orden de compra por convenio marco, según capítulo III, artículo 29 el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- El Certificado Presupuestario N°005 de fecha 03 de Febrero 2025

DECRETO

1.-AUTORIZASE, la adquisición por convenio marco del suministro de combustibles para los Vehículos del Área de Salud, correspondiente a Gasolina 95 y Diésel, según la orden de compra 4025-6-CM25 al proveedor **COPEC S.A.**, RUT :**99.520.000-7**, por un monto Total de \$9.500.000 (Nueve millones quinientos mil pesos).

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de salud 2025 a la cuenta 2152203001 "Combustibles y Lubricantes para Vehículos".

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA FUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden de Alcaldesa"

SBC/CPG/VHM/CCH/ROS

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Antuco, 03 de Febrero 2025

CERTIFICADO N° 005
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2025, a través de la cuenta 2152203001 "Combustible y Lubricantes para Vehículos" para financiar el combustible para los vehículos del Cesfam Antuco y Depto de Salud comuna de Antuco. Lo anterior, según lo indicado en solicitud de compra N°07 de fecha 03 de febrero de 2025, correspondiente a la Orden de Compra N° 4025-5-CM25.



JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco



SOLICITUD DE ADQUISICION
2025

FECHA: 03-feb-25

DEPARTAMENTO: SALUD

DESTINO: DEPARTAMENTO CESFAM POSTA PROGRAMA

N°	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1 GLOBAL	COMBUSTIBLE DIESEL PARA VEHICULOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA COMUNA ANTUCO		7.500.000
2	1 GLOBAL	COMBUSTIBLE GASOLINA PARA VEHICULOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA COMUNA ANTUCO		2.000.000
TOTAL				9.500.000



Nombre y firma del Solicitante

V.B. Director del CESFAM

Contabilidad y/o presupuesto

Mecanismo de compra:

- Convenio Marco
- Licitación Pública
- Licitación Privada
- Compra Agil
- Otra, indicar.....

Item: _____

Area de gestión: _____

OBSERVACIONES: La necesidad de adquirir combustible para el normal funcionamiento de vehiculos de salud de la comuna Antuco

INDICAR LUGAR ESPECIFICO DE DESTINO:



DIRECTORA COMUNAL DE SALUD

Rut : 69.262.800-4

Demandante : Ilustre Municipalidad de Antuco - Salud

Dirección Demandante : ARTURO PRAT 105

Unidad de Compra : Depto. Salud

Teléfono : 56-43-2571122

Fecha Envío OC. : 03-02-2025 15:00:23

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4025-6-CM25

SEÑOR (ES) : COPEC S.A.
RUT : 99.520.000-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra: 4025-6-CM25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCIONES DE DESPACHO: • Direccion no aplica a productos virtuales, Santiago, Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : ARTURO PRAT 105 Antuco Región del Biobío

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

EMAIL ENVIO FACTURA: dafsalud@municipalidadantuco.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-3-LR24	ESTACIÓN DE SERVICIO GASOLINA - REGIÓN BIOBÍO DESCUENTO PESOS POR LITRO	1	(2237117) ESTACIÓN DE SERVICIO GASOLINA - REGIÓN BIOBÍO DESCUENTO PESOS POR LITRO	(2237117) ESTACIÓN DE SERVICIO GASOLINA - REGIÓN BIOBÍO DESCUENTO PESOS POR LITRO ; Región Metropolitana de Santiago; Santiago; Direccion no aplica a productos virtuales; Descuento \$50	2.000.000,0 0	0,00	0,00	2.000.000
0 2239-3-LR24	ESTACIÓN DE SERVICIO DIESEL - REGIÓN BIOBÍO DESCUENTO PESOS POR LITRO	1	(2237133) ESTACIÓN DE SERVICIO DIESEL - REGIÓN BIOBÍO DESCUENTO PESOS POR LITRO	(2237133) ESTACIÓN DE SERVICIO DIESEL - REGIÓN BIOBÍO DESCUENTO PESOS POR LITRO ; Región Metropolitana de Santiago; Santiago; Direccion no aplica a productos virtuales; Descuento \$50	7.500.000,0 0	0,00	0,00	7.500.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	\$	9.500.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	9.500.000
Exento	\$	0
Imp. específico	\$	0
Total	\$	9.500.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra código: 4025-6-CM25 dirigida a COPEC S.A.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario): (4945-8-PC25 / 2152203001)

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>